

Xalapa, Ver., 28 de noviembre de 2019

Comunicado: 0986

Avalan diputados incorporación, en la Constitución, del desarrollo metropolitano

- El Poder Ejecutivo y los municipios establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales.

La LXV Legislatura del Congreso de Veracruz aprobó la iniciativa, presentada el pasado 25 de julio por el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Omar Miranda Romero, por la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado con lo que se prevé incluir como un principio orientador del desarrollo integral metropolitano, la obligación de que el Poder Ejecutivo y los municipios conurbados en zonas metropolitanas, previamente declaradas por esta Soberanía, establezcan mecanismos de coordinación administrativa en la materia.

El dictamen, aprobado con 39 votos durante la cuarta sesión ordinaria, fue remitido a los 212 ayuntamientos para los efectos de la Ley Reglamentaria en materia de reformas constitucionales.

De esta manera, el artículo 75 refiere que para el eficaz desarrollo integral metropolitano del Estado, el Poder Ejecutivo y los municipios conurbados en zonas declaradas metropolitanas establecerán, conforme a la Ley, mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales en materia de asentamientos humanos.

También en materia de protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; movilidad; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, seguridad pública y para la prestación de servicios públicos.

Las autoridades participarán en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión, con base en los principios de interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado.

El dictamen establece que Veracruz es la entidad que cuenta con el mayor número de zonas metropolitanas a nivel nacional y que representa una de las entidades federativas de mayor importancia estratégica para el desarrollo económico regional, por su potencial urbano, litorales, planta productiva sectorial, recursos naturales y su localización geográfica

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Además que las zonas metropolitanas del estado concentran a más de 2 millones 340 mil habitantes, por lo que las problemáticas que enfrentan los habitantes de las zonas metropolitanas son variadas y complejas.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer